

SOLICITUD DE PLAZA EN CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

EOI:	TELDE
Curso e idioma:	Inglés (B1): Competencia comunicativa para docentes y otros colectivos.

1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS										NOMBRE									
MUNICIPIO										LOCALIDAD									
TIPO DE VÍA					DIRECCIÓN														
COD. POSTAL			FECHA DE NACIMIENTO				NACIONALIDAD					DNI / NIE / PASAPORTE							
TELÉFONO FIJO					TELÉFONO MÓVIL					CORREO ELECTRÓNICO									

2. REQUISITOS DE ACCESO:

Descripción del requisito	Cumplimiento del requisito
Requisito de la edad mínima: dieciséis años cumplidos en el año en el que se comiencen los estudios. Podrán acceder, asimismo, los mayores de catorce años para cursar un idioma distinto a la primera lengua extranjera cursada en la educación secundaria obligatoria (ESO).	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
B1 del MCER	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Alumno/a Nivel Intermedio B1.2 de inglés	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Prueba de clasificación (es necesario manejar un nivel intermedio de inglés)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

3.- GRUPO DE PRIORIDAD POR EL QUE SOLICITA SER ADMITIDO: Marque con una X la opción elegida y firme la declaración que aparece a la derecha.

GRUPOS DE PRIORIDAD	SOLICITANTE
<input type="checkbox"/> A	Profesorado de centros públicos con programas plurilingües (CLIL, Bachibac)
<input type="checkbox"/> B	Profesorado de centros públicos (infantil, primaria, secundaria, bachillerato y FP).
<input type="checkbox"/> C	Profesorado participante en programas plurilingües de centros privados y privados concertados.
<input type="checkbox"/> D	Profesorado de centros privados y privados concertados.
<input type="checkbox"/> E	Maestros/as y licenciados/as inscritos/as en las listas de sustitución de la Consejería de Educación y Universidades.
<input type="checkbox"/> F	Futuro profesorado: alumnado de máster de formación del profesorado y otro alumnado universitario.
<input type="checkbox"/> G	Otro alumnado.

En, a de de 20__

Firma

INSTRUCCIONES

▪ Condiciones de acceso:

De acuerdo con lo establecido por el artículo 8 del Decreto 362/2007, de 2 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 205, de 15 de octubre) para acceder a las enseñanzas de idiomas será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en el que se comiencen los estudios. Podrán acceder, asimismo, los mayores de catorce años para cursar un idioma distinto a la primera lengua extranjera cursada en la educación secundaria obligatoria (ESO). Además, los cursos de especialización podrán establecer en sus proyectos requisitos específicos de acceso (nivel del idioma, colectivo profesional al que se pertenece, etc.)

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ ADJUNTAR A ESTA SOLICITUD DE PLAZA:

Todas las solicitudes deberán entregarse acompañadas de una fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

DOCUMENTACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA (una vez se haya obtenido plaza):

Para formalizar la matrícula, una vez admitido, se deberá adjuntar la siguiente documentación. Quien, en el momento de formalización de la matrícula no presente la documentación requerida, perderá la plaza obtenida.

1. Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos de acceso.
2. Documentación justificativa del grupo de prioridad por el que ha obtenido plaza.
3. Documentación para los nacionales de un país cuya lengua oficial coincida con el idioma solicitado. Las personas que hayan resultado admitidas en un idioma que coincida con la lengua oficial de su nacionalidad deberán presentar una declaración jurada de que el idioma solicitado no es su lengua materna ni la lengua de su escolarización ordinaria.
4. Otra documentación.
 - Justificante de abono de tasa académica de matrícula (modelo 700). Documento de presentación obligatoria, salvo para quienes acrediten encontrarse exentos del pago de esta tasa.
 - Original y fotocopia del documento que acredite la exención o bonificación en el abono de la tasa académica de matrícula. Documento de presentación obligatoria para las personas acogidas a las situaciones de exención o bonificación.
 - Original (para cotejarlo con la copia) y fotocopia de **la cartilla sanitaria** y **del DNI** (ambas fotocopias en el mismo folio, tamaño DIN A4). (Si el/la alumno/a es menor de edad, también el DNI los de los padres o tutores legales).
 - Resto de documentación propia complementaria solicitada en cada centro (formularios del centro, fotografías, etc.). En cada EOI se publicará, con anterioridad al inicio de la matrícula, el listado de esa documentación complementaria necesaria para formalizar la matrícula.